

En dny pelotilla de cera en amarrillo para que
hayan los dnos dños de Alcalde Inordinario,
y otros sueros q. han tomado en otros sueros que
los mencionados de la misma forma uollos sup
nombre en una vedullilla. Imprimible en una
pelotilla de cera en colorado para q. quida
servir la dña obligacion por suerte de lo q. me
impedire de lo de amarrillo. Y sea necesario hacer
en se talacion y encartamiento de ella todo en
la forma prevenida por las leyes de el Reino. Y as
primarily de la dña Inordinario de S.º Diego es
Lo q. asuembre de esta villa acordada por el mo
no de S.º de el dño p. v. n.º q. esta en los
actos de la dña Inordinario, para cuyo efecto me
daron abrir de abrir una Arca q. esta en esta
sachistoria cerrada con quatro llaves q. ex. v. n.º
La una de S.º de el dño Diego Ramon Alcalde Inordi
nario de S.º de el dña. Y las otras de los dnos S.º
Reidores, y de dentro de ella saca un canario de
Madera cerrado con otras quatro llaves q. en un
por la dña S.º q. ex. v. n.º la de S.º Arca
se abrió y reconocido se halla dentro de el dos Pelotillas
de cera en colorado, y aviendo se abierto la una se halla
dentro una vedullilla q. de el dño Joseph Cobano
Alcalde Inordinario de esta Villa por un dño en colo
rado con ocho votos. Abaxa el Mayo 2 de 1707
S.º de el dño Benito Inordinario de S.º de el dño
y aviendo se noto la otra Pelotilla se halla q. en
era una vedullilla q. de el dño Joseph Gomez
de S.º de el dño Alcalde Inordinario de esta Villa por
un dño en colorado con diez votos. Abaxa